RESOLUCION N° 8.033 /11

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA PROVEPAR LOTE I, LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A LOTE II Y A LA FIRMA GEMINIS S.R.L LOTE III"

Asunción, 23 de noviembre de 2011

VISTA: La necesidad de Contratar a empresas para la adquisición de útiles de oficina para el Instituto Nacional de Cooperativismo correspondiente, al ejercicio fiscal 2011 y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Dictamen del Comité de Evaluación eleva la sugerencia de adjudicación a favor de las Firmas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR (LOTE I), DATA SYSTEMS S.A.E.C.A (LOTE II) y GEMINIS S.R.L (LOTE III) habiendo cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas; y atendiendo al Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "La máxima Autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"; y ----------

Que en Sesión Ordinaria de fecha 01 de noviembre de 2011, consta en Acta Nº 399/11 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo, encontró procedente la adjudicación del llamado para la adquisición de útiles de oficina por Concurso de Oferta para el Instituto Nacional de Cooperativismo ----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el

CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

RESUELVE:

ART. 1° **ADJUDICAR Lote I,** a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**; por un monto mínimo de Gs. 9.387.250 (Guaraníes nueve millones trescientos ochenta y siete mil doscientos cincuenta), y por un monto máximo de Gs. 18.774.500 (Guaraníes diez y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil quinientos) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 ----------

ART. 2° **ADJUDICAR Lote II,** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**; por un monto mínimo de Gs. 39.300.000 (Guaraníes treinta y tres millones trescientos mil), y por un monto máximo de Gs. 78.600.000 (Guaraníes setenta y ocho millones seiscientos mil) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 2 – Programa de Acción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 ----------

ART. 3° **ADJUDICAR Lote III,** a la firma **GEMINIS S.R.L**; por un monto mínimo de Gs. 7.640.780 (Guaraníes siete millones seiscientos cuarenta mil setecientos ochenta), y por un monto máximo de Gs. 15.281.560 (Guaraníes quince millones doscientos ochenta y un mil quinientos sesenta) Fuente de Financiamiento 30, Tipo 1 – Actividades Centrales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011 ----------

ART. 4° **AUTORIZAR,** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites de rigor con las Firmas Adjudicadas y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, e imputar el pago en el Rubro 340 – "Útiles de Oficina". ----------

ART. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Pedro Elias Loblein

Lic. Valentin Galeano

Abog. Andreas Ens

Lic. Alberto Mareco

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • CONSEJO DIRECTIVO